

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE REPRESENTACIONES SADIMPORT C. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de REPRESENTACIONES SADIMPORT C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Machala el 6 de Septiembre de 1990, ante el Notario Segundo del Cantón Machala, doctor José Cabrera Román; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, abogado Nécker Franco Maldonado, mediante Resolución N° 90-6-2-1-0076 de 26 de septiembre de 1990.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Ezequiel Quevedo Montero, soltero; Tania Cabrera Rivas, soltera; y, abogado Hugo Quevedo Montero, viudo. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: REPRESENTACIONES SADIMPORT C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Machala, cantón Machala, provincia de El Oro.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: se dedicará a: 1) Compraventa, permuta, importación y exportación, representación, distribución mandato y/o consignación de a) Equipos de soldadura, máquinas y herramientas, industriales, textiles, metalúrgicas y agrícolas, accesorios y repuestos; b) Pinturas en general y sus accesorios; c) Artículos de ferretería en general de caza y de pesca; d) Artículos del hogar y menaje; e) Aparatos eléctricos y electrónicos en general, sus partes, accesorios y repuestos; f) Materiales eléctricos en general. 2) Compraventa, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de: a) Materiales de construcción en general; b) Materiales de decoración en general; c) Herramientas y maquinarias para la construcción, sus accesorios, partes y repuestos; d) Herramientas y máquinas para la industria, cerámica, sus partes, accesorios y repuestos. 3.- Compra-venta permuta, importación, representación distribución, mandato y/o consignación de: a) Artículos de cerámica en general; b) Ropas, prendas de vestir de la indumentaria fibras, tejidos hilados, cuero, calzado y materias primas que lo componen; c) Utiles de oficinas y licores en general; d.- Juguetes, artículos de bazar, perfumería, bisutería y lencería. 4) Compraventa, importación, representación, distribución, mandato y/o consignación de: Automotores, motos, bicicletas, sus partes, accesorios y repuestos; así como la decoración de los mismos.- La Compañía podrá celebrar todo acto o contrato relacionado con su objeto.

6) CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de S/. 1'000.000,00, dividido en 1.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado en numerario S/. 1'000.000,=.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina la siguiente: Héctor Hugo Quevedo Montero, Ezequiel Quevedo Montero y Tania Cabrera Rivas.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

0027